

**ACTA DE CONSULTA PREVIA
PROPUESTA MODIFICACION DE LA ZONIFICACIÓN CONTENIDA EN EL
PLAN MAESTRO 2017 – 2021 DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA
SAMIRIA
PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO**

En el local de la comunidad nativa de Santa Rita de Castilla, del distrito de Pannari, provincia de Loreto, departamento de Loreto, durante los días 03 y 04 de marzo del año 2020, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Dialogo del Proceso de Consulta Previa de la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria-RNPS".

Con participación de los representantes del Servicio Nacional De Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (entidad promotora) y representantes de las Comunidades Nativas de Santa Clara, Santa Rita de Castilla, San José de Parinari, San Martín de Tipishca, Tangarana, Nueva Arica, Yurica 7 de Junio, Leoncio Prado, Mundial, Shapajilla, Nueva Unión, Santa Rosa de Lagarto, Nueva Fortuna, San Roque, Bollvar, Nueva Santa Rosa, Atenas y Parinari, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS				
N	NOMBRES APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO INDIGENA
1	Leonel Ricopa Tamani	05393259	Santa Clara	Kukama kukamiria
2	Edgardo Noriega Yaicate	45177972	San José de Parinari	Kukama kukamiria
3	Clever Noriega Yuimachi	42148457	San José de Parinari	Kukama kukamiria
4	José Manihuari Nashnate	05706097	San Martín de Tipishca	Kukama kukamiria
5	Lino Acho Manihuari	80460493	Tangarana	Kukama kukamiria
6	José Fasabi Upari	80398729	Tangarana	Kukama kukamiria
7	Sara García Murayari	05707375	Nueva Arica	Kukama kukamiria
8	Gabriel Ramirez Silvano	44317638	Yurica 7 de Junio	Kukama kukamiria
9	Julio Sanchez Tamani	05707055	Leoncio Prado	Kukama kukamiria
10	Elmer Apagueño Salazar	05712622	Leoncio Prado	Kukama kukamiria
11	José Shuña Tananta	05706534	Mundial	Kukama kukamiria
12	Albina Murayari Upari	44014531	Mundial	Kukama kukamiria
13	Walter Ijuma Fasabi	05706442	Mundial	Kukama kukamiria
14	Albino Huanuyri Arirama	05706305	Shapajilla	Kukama kukamiria
15	Eligo Bustamante Huanuiri	44317664	Shapajilla	Kukama kukamiria

16	Augusto Román Acho	44014520	Nueva Unión	Kukama kukamiria
17	Wilson Yumbato Asipali	48375061	Santa Rosa de Lagarto	Kukama kukamiria
18	María Marlene Ramírez Manihuari	05712374	Nueva Fortuna	Kukama kukamiria
19	Rigoberto Canaquiri Ramírez	44641156	Nueva Fortuna	Kukama kukamiria
20	René Canaquiri Murayari	05707070	Nueva Fortuna	Kukama kukamiria
21	Eliás Pérez Arevalo	05707500	San Roque	Kukama kukamiria
22	Ladislao Taricuarima Vásquez	05707011	San Roque	Kukama kukamiria
23	Wilter Sinarahua Urbina	40618054	Santa Rita de Castilla	Kukama kukamiria
24	Isaac Domínguez Pinedo	43143025	Santa Rita de Castilla	Kukama kukamiria
25	Silverio Dahua Saurin	05707331	Bolívar	Kukama kukamiria
26	Weigmer Kristhoper Panaifo Tapullima	48339124	Nueva Santa Rosa	Kukama kukamiria
27	Teofilo Tapullima Chota	05701577	Nueva Santa Rosa	Kukama kukamiria
28	Miguel Ijuma Cuachi	05707296	Atenas	Kukama kukamiria
29	Nerio Pérez Ricopa	43462978	Atenas	Kukama kukamiria
30	César Vela Silva	05712312	Parinari	Kukama kukamiria
31	Emilton Flores Simon	05372403	Parinari	Kukama kukamiria

**REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE AREAS
NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
(ENTIDAD PROMOTORA)**

N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	ENTIDAD	CARGO
31	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	41163425	Reserva Nacional Pacaya Samiria	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
32	Ada Ruth Castillo Ordinola	08446008	Dirección De Desarrollo Estratégico - SERNANP	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva

También se contó con la asistencia de los representantes de la siguiente institución

MINISTERIO DE CULTURA			
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Tatiana Cotrina Prado	41904280	Especialista
02	Fela Palomino Quispe	08205780	Facilitador
INTERPRETE			
01	Roldán Ricopa Tamani	05706142	Intérprete de Kukama Kukamina

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes, se tiene conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01

El objetivo de la presente reunión de diálogo es alcanzar acuerdos respecto a la propuesta del SERNANP en relación a la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta previa de los pueblos originarios, reconocidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

Mediante el Decreto Supremo N° 06-72-PE, del 25 de febrero de 1972, se estableció la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ubicada en el departamento de Loreto, sobre los sistemas hidrográficos de los ríos Pacaya y Samiria, sobre una superficie de 1'478,790 hectáreas, para fines de preservación de un área representativa del Bosque Tropical Húmedo.

Finalmente, por Decreto Supremo N° 016-82-AG, del 4 de febrero de 1982, se amplía la Reserva Nacional Pacaya Samiria a su superficie actual de 2'080,000 hectáreas.

El objetivo general de la Reserva Nacional Pacaya Samiria es "conservar los recursos de flora y fauna así como la belleza escénica característica del bosque tropical húmedo".

En cumplimiento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el SERNANP como entidad promotora, identificó las medidas administrativas sujetas a consulta previa en materia de áreas naturales protegidas - ANP. Es así que la Resolución Presidencial N°049-2014-SERNANP, que aprueba las disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas en materia de Planes Maestros de administración nacional, en su artículo 16°, contempla evaluar la realización de un proceso de consulta previa en caso se identifique que la propuesta de modificación de la zonificación produzca afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

Mediante Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP, de fecha 30 de noviembre del 2017, se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria para el periodo 2017-2021, y su zona de amortiguamiento. En el artículo 2

de dicha resolución se indica que la propuesta de zonificación entrará en vigencia una vez que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de consulta previa, por lo cual, se resuelve realizar el proceso de consulta previa debido a la posible afectación de los derechos colectivos de usos de recursos naturales y tierra y territorio de los pueblos indígenas que hacen uso tradicional de recursos en la RNPS

Por ello la medida administrativa identificada es la Resolución Presidencial que modificaría la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (2017 - 2021)

2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas

Mediante Oficio N° 431-2019-SERNANP-JRNPS, de fecha 13 de noviembre del 2019, el SERNANP a través de la Reserva Nacional Pacaya Samiria remite al Ministerio de Cultura el informe de actualización de las comunidades nativas para la implementación del proceso de consulta previa en la RNPS.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP identificó a dos (2) pueblos indígenas. Kukama kukamiria y Urarinas. El siguiente cuadro indica las comunidades identificadas de la sede de Santa Rita de Castilla

N°	Comunidades	Pueblo Indígena
1	San Roque	Kukama kukamiria
2	Roca Fuerte	Kukama kukamiria
3	Santa Rosa de Lagarto	Kukama kukamiria
4	San José de Parinari	Kukama kukamiria
5	Pannari	Kukama kukamiria
6	Santa Rita de Castilla	Kukama kukamiria
7	Shapajilla	Kukama kukamiria
8	Nuevo San Juan	Kukama kukamiria
9	Tangarana	Kukama kukamiria
10	Mundial	Kukama kukamiria
11	Bolívar	Kukama kukamiria
12	Santa Clara	Kukama kukamiria
13	Leoncio Prado	Kukama kukamiria
14	Nueva Fortuna	Kukama kukamiria
15	Yunca 7 de Junio	Kukama kukamiria
16	Nueva Arica	Kukama kukamiria
17	Nueva Unión	Kukama kukamiria
18	San Martín de Tipishca	Kukama kukamiria
19	San Miguel	Kukama kukamiria
20	Santa Isabel	Kukama kukamiria
21	Atenas	Kukama kukamiria
22	San José de Samiria	Kukama kukamiria
23	Seis de Setiembre	Kukama kukamiria
24	Puerto América	Kukama kukamiria
25	Nueva Santa Rosa	Kukama kukamiria
26	Puerto Auxilio	Kukama kukamiria
27	Buena Vista Jerusalén	Kukama kukamiria

Reunión Preparatoria

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades nativas identificadas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP mediante Carta Múltiple N° 13-2019-SERNANP/RNPS-J, de fecha 15 de noviembre del 2019, invitó a las comunidades nativas antes detalladas a la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo en la comunidad nativa de Leoncio Prado, el día 05 y 06 de diciembre del 2019.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de diecinueve (19) comunidades: Roca Fuerte, San Roque, Yurica 7 de Junio, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lagarto, Buena Vista Jerusalén, San Miguel, Nueva Unión, Nueva Fortuna, Tangarana, Leoncio Prado, Parinari, Santa Clara, Bollvar, Santa Rita de Castilla, San Martín de Tipishca, Nuevo Arica, Shapajilla y Nuevo San Juan, además de la participación de representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, en su calidad de entidad promotora.

Además, se contó con la presencia de un intérprete de la lengua Kukama kukamiria y de la asistencia técnica de representantes del Ministerio de Cultura.

A esta reunión no asistieron representantes de las CCNN de: Santa Isabel, Puerto Auxilio, Puerto América, Seis de Setiembre, San José de Samiria, Atenas y Mundial.

Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, donde se establecieron fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, que se muestra a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
3 PUBLICIDAD	Entrega física a los pueblos indígenas u originarios. 1. Plan de consulta 2. Medida administrativa 3. Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP	6/12/2019	CC.NN Leoncio Prado	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como entidad promotora.
	Publicidad en el portal web institucional del SERNANP	31/12/2019	www.sernanp.gob.pe	
4 INFORMATIVA	Se realizaron un taller informativo en cada una de las comunidades inmersas en el proceso.	17/12/2019	San Roque	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como entidad promotora. Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la
		16/12/2019	Roca Fuerte	
		19/12/2019	Santa Rosa de Lagarto	
		21/12/2019	San José de Parinari	
		28/12/2019	Parinari	
		04/01/2020	Santa Rita de Castilla	

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
5 EVALUACION INTERNA	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en la que se tenga como único punto de agenda del proceso de consulta previa sobre la modificación de la zonificación 2017 - 2021 establecido en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.	06/01/2020	Shapajilla	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
		07/01/2020	Nuevo San Juan	
		27/12/2019	Tangarana	
		05/01/2020	Mundial	
		04/01/2020	Bolívar	
		03/01/2020	Santa Clara	
		28/12/2019	Leoncio Prado	
		27/12/2019	Nueva Fortuna	
		18/12/2019	Yurica 7 de Junio	
		06/01/2020	Nueva Arica	
		22/12/2019	Nueva Unión	
		05/01/2020	San Martín de Tipishca	
		21/12/2019	San Miguel	
		16/12/2019	Santa Isabel	
		03/01/2020	Atenas	
		22/12/2019	San José de Samiria	
		20/12/2019	Seis de Setiembre	
		18/12/2019	Puerto América	
		19/12/2019	Nueva Santa Rosa	
		17/12/2019	Puerto Auxilio	
20/12/2019	Buena Vista Jerusalén			
			San Roque	
			Roca Fuerte	
			Santa Rosa de Lagarto	
			San José de Parinari	
			Parinari	
			Santa Rita de Castilla	
			Shapajilla	
		13/01/2020 al 05/02/2020	Nuevo San Juan	
			Tangarana	
			Mundial	
			Bolívar	
			Santa Clara	
			Leoncio Prado	
			Nueva Fortuna	
			Yurica 7 de Junio	
			Nueva Arica	
			Nueva Unión	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
			San Martín de Tipishca	
			San Miguel	
			Santa Isabel	
			Atenas	
			San José de Samiria	
			Seis de Setiembre	
			Puerto América	
			Nueva Santa Roa	
			Puerto Auxilio	
			Buena Vista Jerusalén	
6 DIALOGO	Reunión con representantes acreditados de cada comunidad.	03/03/2020 y 04/03/2020	Comunidad Nativa de Santa Rita de Castilla	Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado - SERNANP, como entidad promotora. Las autoridades comunales garantizan la participación de sus representantes en esta etapa.

3. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las diecinueve (19) comunidades nativas identificadas al término de la reunión preparatoria, los siguientes documentos:

- Plan de Consulta (suscrito el 06 de diciembre 2019)
- Informe de la medida
- Resolución presidencial N° 273-2017-SERNANP
- Lista de las comunidades involucradas en el proceso

Así mismo el día 31 de diciembre del 2019, el SERNANP cumplió con publicar en el portal web institucional los documentos entregados y el plan de consulta elaborado.

Las comunidades que no asistieron a la reunión preparatoria, se procedió la entrega de los documentos de publicidad en cada una de sus CCNN: Santa Isabel, Puerto Auxilio, Puerto América, Seis de Setiembre, San José de Samiria, Atenas y Mundial.

4. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora, brindó la información a los pueblos indígenas y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida; entre otros temas se informó sobre la zonificación del ANP. En ese sentido el SERNANP informó sobre la propuesta de modificación de la Zonificación contenida en el Plan

Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samina, explicando las etapas del proceso de consulta previa, el significado de zonificación, los tipos de zonas que existe en la zonificación vigente, siendo las siguientes:

- Zona de protección estricta (ZPE)
- Zona silvestre (ZS)
- Zona de aprovechamiento directo (ZAD)
- Zona de recuperación (ZREC)
- Zona de uso especial (ZUE)

A continuación, SERNANP presentó información de cada una de las zonas, el qué se puede y qué no se puede hacer dentro de ellas. Finalmente los presentes realizaron preguntas sobre el tema en cuestión, que fue respondida en el momento del taller.

Asimismo, el SERNANP entregó material informativo impreso como resumen de la propuesta de la zonificación de la RNPS y los beneficios que implicaría este cambio, además incluyó los mapas (el mapa vigente y la propuesta de zonificación).

El SERNANP desarrolló veintisiete (27) talleres informativos en las siguientes comunidades:

Nº	FECHA	LUGAR	TALLER REALIZADO
01	17/12/2019	San Roque	SI
02	16/12/2019	Roca Fuente	SI
03	19/12/2019	Santa Rosa de Lagarto	SI
04	21/12/2019	San José de Pannan	SI
05	27/12/2019	Pannan	SI
06	04/01/2020	Santa Rita de Castilla	SI
07	05/01/2020	Shapajilla	SI
08	06/01/2020	Nuevo San Juan	SI
09	27/12/2019	Tangarana	SI
10	05/01/2020	Mundial	SI
11	04/01/2020	Bolívar	SI
12	10/01/2020	Santa Clara	SI
13	28/12/2019	Leoncio Prado	SI
14	27/12/2019	Nueva Fortuna	SI
15	18/12/2019	Yunca 7 de Junio	SI
16	06/01/2020	Nueva Arica	SI
17	21/12/2019	Nueva Unión	SI
18	05/01/2020	San Martín de Tipisca	SI
19	21/12/2019	San Miguel	SI
20	12/01/2020	Santa Isabel	SI
21	11/01/2020	Atenas	SI
22	22/12/2019	San José de Samiria	SI
23	07/01/2020	Seis de Setiembre	SI
24	08/01/2020	Puerto América	SI
25	19/12/2019	Nueva Santa Rosa	SI
26	17/12/2019	Puerto Auxilio	SI
27	20/12/2019	Buena Vista Jerusalén	SI

5. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

Entre el 13 de enero al 05 de febrero se realizó la etapa de evaluación interna. En esta etapa, las comunidades nativas realizaron su evaluación interna en asambleas comunales, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Las comunidades de: San Roque, Santa Rosa de Lagarto, Santa Rita de Castilla, Shapajilla, Bolívar, Leoncio Prado, Nueva Fortuna, Nueva Arica, San Martín de Tipishca y Nueva Santa Rosa realizaron y entregaron su acta de evaluación interna, como se muestra en la siguiente tabla:

N°	COMUNIDADES	FECHA DE EVALUACION INTERNA
01	San Roque	01/01/2020
02	Roca Fuerte	-----
03	Santa Rosa de Lagarto	20/01/2020
04	San José de Parinari	-----
05	Parinari	-----
06	Santa Rita de Castilla	04/02/2020
07	Shapajilla	25/01/2020
08	Nuevo San Juan	-----
09	Tangarana	24/02/2020
10	Mundial	-----
11	Bolívar	30/12/2019
12	Santa Clara	-----
13	Leoncio Prado	2020
14	Nueva Fortuna	15/02/2020
15	Yurica 7 de Junio	-----
16	Nueva Arica	05/02/2020
17	Nueva Unión	02/03/2020
18	San Martín de Tipishca	19/01/2020
19	San Miguel	-----
20	Santa Isabel	-----
21	Atenas	02/02/2020
22	San José de Samiria	-----
23	Seis de Setiembre	-----
24	Puerto América	-----
25	Nueva Santa Rosa	05/02/2020
26	Puerto Auxilio	-----
27	Buena Vista Jerusalén	-----

Durante esta etapa cada uno de los pueblos indígenas desarrollaron de manera autónoma su asamblea de evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencia de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos. Asimismo, designaron a sus representantes acreditados para la reunión de diálogo.

La sistematización de los resultados de la evaluación interna, se adjunta en el Anexo 2, que forma parte de la presente acta.

6. SEXTA ETAPA: Diálogo

De acuerdo con el Plan de Consulta el día 03 de marzo del 2020, en la comunidad nativa de Santa Rita de Castilla, a las 10:30 horas se dio inicio a la reunión de diálogo entre los representantes de las comunidades nativas de Santa Clara, Santa Rita de Castilla, San José de Parinari, San Martín de Tipishca, Tangarana, Nueva Arica, Yurica 7 de Junio, Leoncio Prado, Mundial, Shapajilla, Nueva Unión, Santa Rosa de Lagarto, Nueva Fortuna, San Roque, Bolívar, Nueva Santa Rosa, Atenas y Parinari y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP/RNPS.

Durante la reunión de diálogo se contó con la participación de un intérprete de la lengua indígena originaria Kukama kulkamiria y de un facilitador del Ministerio de Cultura.

A continuación, el SERNANP presentó una matriz con los resultados de las actas de evaluación interna de las comunidades consultadas y las propuestas de acuerdo, dando inicio a la sesión de diálogo.

En la sesión de diálogo las comunidades consultadas expresaron sus intereses, opiniones y propuestas en relación a diversos temas como el aprovechamiento de recursos naturales de aguaje, paiche y reforestación de especies en ámbitos comunales. Por su parte el SERNANP respondió a las preguntas y comentarios de las comunidades con la finalidad de llegar a acuerdos.

El SERNANP como entidad promotora y los representantes de los pueblos indígenas durante el primer día de diálogo llegaron a cuatro (4) acuerdos, tres de ellos relacionados al otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos, además de un acuerdo para facilitar el acceso a la información sobre los grupos de manejo.

Durante el segundo día de diálogo, los representantes de las dieciocho (18) comunidades presentes pidieron un cuarto intermedio, luego del cual las comunidades de Mundial, Santa Rita de Castilla, Santa Rosa de Lagarto, Santa Clara, Shapajilla, Tangarana, Nueva Unión, San Martín de Tipishca, Yurica 7 de Junio, Bolívar y Atenas manifestaron su deseo de suspender la presente reunión de diálogo y solicitaron al SERNANP una nueva fecha para continuar con el diálogo. Las comunidades sustentaron su solicitud en tanto manifestaron que desean informarse mejor sobre la propuesta objeto de consulta y además solicitaron contar con la participación de sus organizaciones representativas como asesores.

El SERNANP, frente a la solicitud de las comunidades respondió que no pueden dar una respuesta de inmediato pero que evaluarán su solicitud en un plazo pertinente e informarán a cada comunidad mediante oficio.

En el caso de las comunidades de Nueva Santa Rosa, Leoncio Prado, Nueva Fortuna, San José de Parinari, San Roque, Nueva Arica y Parinari se continuó con la reunión de diálogo en tanto manifestaron su disposición para continuar con el diálogo de acuerdo a lo programado en el Plan de Consulta.

Asimismo, a pedido de las comunidades, SERNANP informó que aquellos acuerdos alcanzados en el primer día de la reunión de diálogo se retiró de la matriz de los acuerdos el nombre de las comunidades que solicitaron la suspensión.

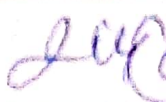






Finalmente, la representante del Ministerio de Cultura informó que de acuerdo al artículo 21.2 del reglamento de la ley de Consulta Previa, Ley N° 29785, el o los pueblos indígenas pueden desistirse, no continuar, o abandonar el proceso de consulta, en ese


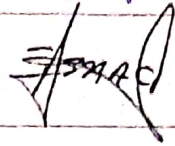

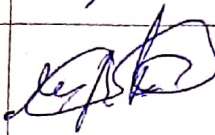
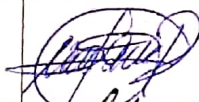
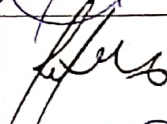
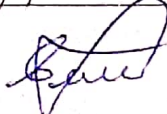
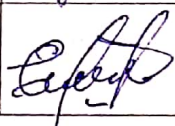
supuesto la entidad promotora deberá agotar todos los medios posibles previstos en la Ley de Consulta Previa y su Reglamento para generar escenarios de diálogo

Como Anexo a la presente se adjunta la lista de asistencia y la matriz de sistematización de los resultados de evaluación interna y pedidos realizados por las comunidades durante la reunión de diálogo

Siendo las 16:20 horas del día 04 de marzo del 2020, se procede a cerrar el acta de consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de las Comunidades nativas y representantes del SERNAMP, han asistido a esta primera sesión de diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento

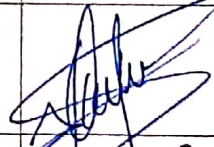
Representantes acreditados de las comunidades nativas consultadas que solicitaron la suspensión de la reunión de diálogo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD	FIRMA
1	José Manihuan Nashnate	05706096	San Martín de Tipshca	
2	Lino Acho Manihuan	60460493	Tangarana	
3	José Fasabi Upan	60398729	Tangarana	
4	Gabriel Ramírez Silvano	44317638	Yurca 7 de Junio	
5	José Shuña Tananta	05706534	Mundial	
6	Albina Murayan Upan	44014531	Mundial	
7	Walter Ijuma Fasabi	05706442	Mundial	
8	Albino Huanuyin Anramis	05706305	Shapajita	
9	Elgo Bustamante Huanan	44317664	Shapajita	
10	Augusto Román Acho	44014520	Nueva Unión	

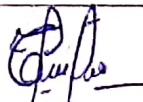
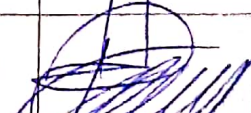
11	Walter Sinarahua Urbina	40618054	Santa Rita de Castilla	
12	Isaac Dominguez Pinedo	43143025	Santa Rita de Castilla	
13	Silverio Dahua Saurin	05707331	Bolívar	
14	Miguel Ijuma Cuachi	05707296	Atenas	
15	Nerio Perez Ricopa	43462978	Atenas	
16	Leonel Ricopa Tamani	05393259	Santa Clara	
17	*Cesar Vela Silva	05712312	Parinari	
18	*Clever Noriega Yuimachi	42148457	San José de Parinari	

* Uno de los dos representantes de las comunidades de Parinari y San José de Parinari manifestaron sumarse a la suspensión de la reunión de diálogo.

Representantes de la entidad promotora SERNANP/RNPS


N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria	41163425	
2	Ada Ruth Castillo Ordinola	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva	08446008	

Representantes del Ministerio de Cultura

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Tattiana Cotrina Prado	Especialista	41904280	
2	Felix Palomino Quispe	Facilitador	08205780	

2	Felix Palomino Qulspe	Facilitador	08205780	
---	-----------------------	-------------	----------	--

Intérprete

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Roldán Ricopa Tamani	Intérprete	05706142	

ANEXO 2

FUENTE	PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES NATIVAS:
SAN ROQUE	
Acta de evaluación interna de fecha 01/01/2020	Estamos de acuerdo con la modificación de la zonificación. Propuestas: 1- Plan de manejo de árboles maderables de la especie capirona. 2- Plan de manejo de aguajales. 3- La capacitación del personal del SERNANP en la comunidad en temas de educación ambiental y recursos naturales.
SANTA ROSA DE LAGARTO	
Acta de evaluación interna de fecha 04/02/2020	No indican su opinión del cambio de zonificación
SANTA RITA DE CASTILLA	
Acta de evaluación interna de fecha 04/02/2020	Se acordó no aceptar a los grupos de manejo en RNPS porque no benefician a las comunidades absolutamente en nada.
SHAPAJILLA	
Acta de evaluación interna de fecha 25/01/2020	Se aprobó la ampliación de la reserva nacional Pacaya Samiria. 1- Los grupos de manejo que se encuentran trabajando en la RNPS que dejen ingresar a los comuneros a realizar su caza y pescas de subsistencia en la zona que se encuentran protegido por los grupos de manejo.
BOLIVAR	
Acta de evaluación interna de fecha 30/12/2019	1- Los moradores indígenas de nuestra comunidad no debemos ser maltratados por parte del personal guardaparques de la RNPS. 2- Pedimos al personal del SERNANP tener reuniones permanentes para el acercamiento de nuestra comunidad. 3- Aprovechar los árboles maderables para el mejoramiento de nuestras viviendas y reforestar con el apoyo del personal guardaparque.

	<p>4- Pedimos la ampliación de la zonificación de la reserva nacional Pacaya Samiria para el aprovechamiento directo hasta el sector Hungurahul.</p> <p>5- Pedimos reconocer y respetar el hito comunal de la CNN Bolívar, desde Vaca caño Hito con San José de Samiria y Calzón Cocha con la CCNN de San Martín de Tipishca, hito con RNPS es hasta el punto denominado caño Pangoza.</p> <p>6- Aprovechar los recursos de quelonios acuáticos de nuestra reserva que se encuentra dentro del territorio comunal con las condiciones 50 % dar liberación a nuestra reserva y 50% aprovechar para la venta, así satisfacer las necesidades de nuestra familia.</p>
LEONCIO PRADO	
Acta de evaluación interna de fecha 30/12/2019	<p>La población dijo estar de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS.</p> <p>1- Los comuneros que no han aprovechado los recursos naturales, deberían aprovecharlo racionalmente.</p> <p>2- Los grupos de manejo serían conformados por personas de la jurisdicción que pertenecen al río Samiria del distrito de Parinari, más no de otras partes,</p> <p>¿Cómo pueden aprovechar los RRNN los comuneros que no pertenecen a los grupos?</p> <p>¿Por qué en tiempo de vaciante acortan la zonificación de aprovechamiento?</p>
NUEVA FORTUNA	
Acta de evaluación interna de fecha 15/02/2019	<p>Que el SERNANP nos considere un lugar donde podamos hacer un grupo de manejo de aguaje, paiche y sembríos de huevos de taricaya, porque por muchos años no somos beneficiados.</p>
NUEVA ARICA	
Acta de evaluación interna de fecha 05/02/2020	<p>1- Se necesita información de las actividades o proyectos que se viene haciendo con los grupos de manejo.</p> <p>2 Talleres de capacitación sobre el impacto ambiental, capacitaciones sobre proyectos productivos y turismo, etc.</p>
SAN MARTIN DE TIPISHCA	
Acta de evaluación interna de fecha 19/01/2020	<p>Están de acuerdo con la ampliación de la zona por tener la intención de facilitar a los pueblos en el aprovechamiento de los recursos naturales. Propuestas:</p> <p>1- Nos facilite con nuestros proyectos sin poner condiciones, que uno como morador no estamos llamados a hacer el trabajo de un guardaparque.</p> <p>2- Que nos respete como comunidad que vivimos dentro de la reserva y que hace como el estado el SERNANP ponen regla que nosotros tenemos que cumplir a las personas que tenemos nuestras reglas.</p> <p>3- A las personas que tenemos nuestra asociación también que nos den mayor facilidad en nuestros proyectos.</p> <p>4- Que nos den facilidad de poder vender nuestros recursos naturales, sembrados o reforestados en nuestras chacras por uno mismo, llámese aguaje, caoba, cedro, etc.</p> <p>5- La comunidad pide acceso a la titulación de todas las comunidades que están dentro de la reserva.</p>

Wunt

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

	<p>6- Que se reorganicen los grupos de plan de manejo con moradores propios de las comunidades y no con personas de afuera.</p> <p>7- Que los grupos de plan de manejo que el tiempo de duración de sus trabajos se modifique, no más de 10 años, para poder dar oportunidad a otras personas o familias que también se ha beneficiado.</p>
NUEVA SANTA ROSA	
Acta de evaluación interna de fecha 05/02/2020	Están de acuerdo con la modificación de la zonificación. Que la reserva Pacaya sea libre o que se amplíe nuestra reserva como sigue.
ATENAS	
Acta de evaluación interna de fecha 02/02/2020	<p>Aceptamos la ampliación de la zonificación de la zona reservada Pacaya Samiria</p> <p>1- Queremos beneficiarnos directamente, de nuestros recursos naturales como: Capirona, capinuri, lupuna, bolaina, catahua.</p> <p>2- Queremos hacer un grupo de manejo en el Samiria, en el punto Shinguito.</p> <p>3- Pedimos que aumenten 4 guardaparques de la comunidad.</p>
NUEVA UNION	
Acta de evaluación interna de fecha: 02/03/2020	Todas las autoridades, moradores y madres de familia queda aprobado dicha propuesta de la modificación de la zonificación de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. No presentaron propuestas.
TANGARANA	
Acta de evaluación interna de fecha: 24/02/2020	<p>Las autoridades y moradores están de acuerdo a la modificación de la zonificación.</p> <p>1- Queremos que nos capaciten e implementación de equipos en cosecha de aguaje.</p> <p>2- Queremos crear un nuevo grupo de manejo para ser beneficiados de la nueva zonificación del Samiria.</p>

W...f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]